

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VCR VANEGAS S.A.,
CELEBRADA EL SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de junio del dos mil trece, siendo las diecisiete horas y diez minutos, en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en el Edificio Blue Tower, Piso 13, Oficina 1308 de la Ciudadela Kennedy Norte, Calle Francisco de Orellana No. 234; se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía VCR VANEGAS S.A.; con la asistencia de los señores accionistas MSc. DR. RICARDO XAVIER VANEGAS CORTÁZAR, por sus propios derechos y propietario de diez mil setecientos cuarenta y seis (10.800) acciones; y la señora GHINGER SOPHIA LASCANO SALVATIERRA, por sus propios derechos y propietaria de cincuenta y cuatro (54) acciones; las mismas que totalizan 800 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- Sesión a la que asiste la Comisario de la compañía Ing. Com. Rina Reinoso Villavicencio. Estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado íntegramente, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal para tratar el siguiente Orden del Día: 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y SUS ANEXOS, CORRESPONDENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012; 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA DEL GERENTE GENERAL Y EL INFORME DEL COMISARIO EN RELACIÓN AL MENCIONADO EJERCICIO ECONÓMICO; Y 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL REPARTO DE UTILIDADES.- Los accionistas presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General y que los puntos a tratar sean los mencionados anteriormente y sobre los cuales se encuentran debidamente informados y de acuerdo. Preside la sesión, en su calidad de Presidente de la Compañía, la Sra. Ghinger Lascano Salvatierra, y se designa al Dr. Ricardo Vanegas Cortázar para que actúe como secretario de la Junta. Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías; hecho lo cual se declara instalada la Junta. Acto seguido pide se dé inicio a la deliberación de los puntos a tratarse: UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO GENERAL DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012. Por Secretaría se da lectura al Balance General, al Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2012. Posteriormente, y luego que los accionistas intercambiaron criterios sobre los citados documentos, los mismos que según el Art. 929 de la Ley de Compañías fueron oportunamente puestos a su disposición para su análisis y estudio respectivo. La Junta luego de discutir sobre el particular, por mayoría del capital presente, RESUELVE aprobar el Balance y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2012; con la abstención del voto de la accionista Sra. Ghinger Lascano Salvatierra en razón de la prohibición señalada para los administradores según el artículo 243 de la Ley de Compañías DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA DEL GERENTE GENERAL Y EL INFORME DEL COMISARIO EN RELACIÓN AL MENCIONADO EJERCICIO ECONÓMICO. – El Gerente General de la Compañía da la lectura a su memoria y la pone a consideración de la Sala; en el buen sentido procede la Comisaria; Ing. Com., Rina Reinoso Villavicencio respecto a su informe relacionado al ejercicio económico 2012. Documento que luego de ser cuidadosamente analizado fueron aprobados por mayoría del capital presente por la Junta General de

Accionistas, con la abstención del voto de la accionista Sra. Ghinger Lascano Salvatierra en razón de la prohibición señalada anteriormente. Al respecto, se procede a dar lectura al contenido de la memoria del Gerente General y del informe del Comisario; documentos que luego de ser cuidadosamente analizados por los accionistas, fueron aprobados en forma unánime por la Junta General de Accionistas. TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL REPARTO DE UTILIDADES.- La Junta luego de analizar este punto del orden del día, por mayoría del capital presente, con la abstención del voto de la accionista Sra. Ghinger Lascano Salvatierra en razón de la prohibición señalada anteriormente. RESUELVE distribuir la utilidad líquida, resultante luego de realizar las deducciones legales correspondientes; y la cual asciende a US\$3973,56. Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento respectivo emitido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, por lo que en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria se deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) lista de asistentes a la Junta; y b) copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión, firmando como constancia los asistentes a la Junta.-



GHINGER LASCANO SALVATIERRA
Accionista



DR. RICARDO VANEGAS ARMENDARIZ
Presidente de la Junta



MSc. DR. RICARDO VANEGAS CORTAZAR
Accionista-Secretario de la Junta